

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1999, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL POZO DEL CAMINO A AYAMONTE POR VALDECERROS», EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL «DESCANSADERO DE VALDECERROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE AYAMONTE (HUELVA)

#### REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES	
	X	Y
1	644381,08	4122312,90
2	644366,97	4122329,71
3	644413,19	4122375,49
4	644419,50	4122395,04
5	644503,99	4122461,92
6	644520,92	4122447,93
7	644475,47	4122358,19
8	644434,72	4122331,72

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ORDEN de 15 de abril de 1999, por la que se hace pública la nueva composición del Consejo Andaluz y la de los Consejos Provinciales de Mayores.*

El Decreto 277/1995, de 7 de diciembre, reguló el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Mayores como órganos de participación de las personas mayores y de las entidades y organismos con competencias en este sector. Se configuran en el ámbito regional el Consejo Andaluz de Mayores y en el ámbito provincial los Consejos Provinciales de Mayores, adscribiéndose al Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Cumplida la duración del primer mandato por cuatro años establecido en el artículo 18 del mencionado Decreto y habiéndose producido las designaciones y elecciones de los vocales que forman parte de estos Consejos, en cumplimiento del art. 15 del citado Decreto, procede hacer pública la composición del Consejo Andaluz y de los Consejos Provinciales de Mayores.

Asimismo, y según lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 227/1995, los miembros de estos Consejos de Mayores que sean personal ajeno a las Administraciones Públicas tendrán derecho al correspondiente abono de indemnizaciones por dietas y gastos de desplazamiento.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### D I S P O N G O

Artículo primero. Se hace pública la composición del Consejo Andaluz de Mayores y de los Consejos Provinciales de Mayores que figura como Anexo a la presente Orden.

Artículo segundo. Los miembros de estos Consejos de Mayores que siendo personal ajeno a las Administraciones Públicas asistan a las sesiones de los mismos tendrán derecho a la correspondiente indemnización por dietas y gastos de desplazamiento, conforme a lo previsto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, y modificado por el Decreto 220/1998, de 20 de octubre.

Sevilla, 15 de abril de 1999

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

#### ANEXO

COMPOSICION DEL CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES Y DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES.

#### A.- CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña. Consejero de Asuntos Sociales.

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. José González Gastañaga

VICEPRESIDENTA SEGUNDA: Ilma. Sra. D. M<sup>o</sup> Dolores Curtido Mora. Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:

Ilmo. Sr. D. José Nieto Castro. Director General de Acción e Inserción Social.

Ilma. Sra. Dña. Carmen García Raya. Directora General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación.

Ilma. Sra. Dña. M<sup>o</sup> Antigua Escalera Urkiaga. Directora General de Salud Pública.

Ilmo. Sr. D. Victor Pérez Escolano. Director General de Arquitectura y Vivienda.

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL: Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Representantes de los Ayuntamientos de Andalucía:

Por designar.

Representantes de las Diputaciones de Andalucía:

D. Francisco Pulido Muñoz. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación de Córdoba.

D. Jacinto Pereira Espada. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación de Sevilla.

#### VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Designado por la Delegación del Gobierno en Andalucía.

D. Antonio Amaño Sánchez López. Director Provincial del INSS de Sevilla.

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES: Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Antonio Sáiz López

D. Manuel Ridruejo Muñoz

D. José González Gastañaga

D. Juan Tomico Miguel

Dña. Antonia Asensio Pérez

#### Suplentes:

D. Manuel Prados Carrasco

D. Manuel Pelayo Merino

D. Alfonso Sánchez Gutiérrez

D. Juan Iglesias Verdugo

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: Elegidos en función de su representatividad.

D. Francisco González Racero. UGT

D. Pedro Rueda Serrano. UGT

D. José Sánchez Castro. CCOO

D. Luis Jiménez Vázquez. CCOO

#### Suplentes:

D. Juan Pedrosa. UGT

D. Juan Manuel Varela ray. CCOO

#### VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO: Elegidos por y entre los representantes de estas Entidades en los Consejos Provinciales.

D. Ignacio A. Beneroso Muñoz

D. Adolfo Crespo R. de la Herrán

#### Suplentes:

D. Antonio Gallardo Galán

D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Pérez Gallego

#### VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS: Elegidos por y entre los representantes de estos Centros y Servicios en los Consejos Provinciales.

D.ª Salud Pérez Leytón  
 D. José Díaz González  
 D.ª Pilar Domínguez Angulo  
 D.ª Isabel Jiménez Cabrera  
 D. Manuel Gallardo Bizarro

**Suplentes:**

D. Rafael Torrico Beltrán  
 D. Manuel Rey Jiménez  
 D. Juan Rivero Pavón  
 D. Rafael Pérez Moreno  
 D. Manuel Medina Palomo

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores.

D. Miguel Castillo Álvarez. Almería  
 D.ª Ana Lobato Muñoz. Cádiz  
 D. Rafael Pérez Ramos. Córdoba  
 D.ª Carmen Pérez Marín. Granada  
 D.ª Marina Sánchez Rivera. Huelva  
 D. Juan Lara Lara. Jaén  
 D.ª M.ª Cruz Mariscal Durán. Málaga  
 D. Luis M.ª Moliní del Castillo. Sevilla

**SECRETARIO:**

D. Norberto Sanfrutos Velázquez. Subdirector General de Gestión del I.A.S.S.

**B. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE ALMERIA**

**PRESIDENTE:** D. Luis López Jiménez. Delegado Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. Miguel Castillo Álvarez.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Luis Castañeda Fábrega. Secretario Gral. de la Delegación de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

D. Manuel Lucas Mateu. Delegado Provincial de la Consejería de Salud.  
 D. Francisco Maldonado Sánchez. Coordinador Provincial de Educación de Adultos.

D. Alfredo Quintas Vázquez. Jefe de Servicio de Arquitectura y Vivienda.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz. Diputada del Area de Bienestar Social.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

D. José Jesús Alonso Cozas. Concejales de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

D. Francisco González Jiménez. Concejales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Santiago Pozo Pérez. Alcalde del Ayuntamiento de Tijola.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. Cristóbal Guerrero Martín. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Agustín García García  
 D. José García Pérez

Dña. María del Carmen López Fernández  
 D. José Valdivia Ramírez  
 D. Antonio Sáiz y López  
 D. Gabriel Cara  
 D. Juan José Alarcón Gómez

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

Dña. Josefa Gutiérrez López. UGT  
 Dña. Plácida Ordoño Martínez. UGT  
 D. Manuel Ballesta Calleja. CCOO  
 D. Antonio Ureña Hernández. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Miguel Castillo Álvarez  
 Dña. Rufina Pardo Ferrando

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Rafael Barrionuevo Maldonado  
 D. Baldomero Ortiz Requena  
 D. Juan Antonio Pérez Cano  
 D. José Olcina Beltrán  
 D. Antonio Sánchez Flores

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Francisco Antolín Tapia. C.L. de Macael.  
 D. Manuel López Garrido. C.L. de Vera.  
 D. Nicolás Soto Jiménez. C.L. de El Ejido  
 D. Juan Arenas González. C.L. de Roquetas de Mar.  
 Dña. Concepción Zorita Tomillo. C.L. de Almería.

**SECRETARIO:** D. Ricardo Guzmán Martínez-Valls. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**C. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE CADIZ**

**PRESIDENTE:** Dña. Prudencia Reboño Arroyo. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. José Díaz González.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. José Ramón Galván de la Torre. Secretario Gral. de la Delegación de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

D. Celso Laviades Álvarez. Jefe del Servicio de Ordenación Educativa. Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Dña. Inmaculada del Ojo Cordero. Departamento de Rehabilitación de Viviendas. Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

D. Amador Salcini Macías. Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. Delegación Provincial de Salud.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. Felipe Márquez Mateo. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

Dña. Adela Fernández Jiménez. Concejales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cádiz.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

Por designar.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

Dña. Josefa Dávila Astorga. Concejales del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

Dña. M.ª Jesús Morell Sastre. Directora Provincial de I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Juan Rivera Romero  
 D. Antonio Navarro Rubio  
 D. Emilio Bella Peña  
 Dña. Ana Lobato Muñoz  
 D. Francisco Valenzuela Salas  
 Dña. Isabel Brenes Moreno.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Antonio García Muñoz. CCOO  
 D. José Pecci Rodríguez. CCOO  
 D. Juan Antonio Beato Caballero. UGT  
 D. José González Cano. UGT

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Jose Luis Salido Mateos  
 D. Pedro A. Gallardo Valle  
 Suplente: D. Antonio Agra Vidal

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. José Martínez Cobos  
Dña. Salud Pérez Leytón  
D. José Díaz González  
D. Juan Rivero Pavón  
Dña. Pilar Domínguez Angulo

**Suplentes:**

Dña. Pilar Latienda Zalaya  
D. José García María  
D. Lucas González González  
D. Juan Molla Sibaja  
D. Tomás Vallejo Fernández  
D. Juan Pato Sánchez

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Ildelfonso Castillo Reyes. C.L. de Algeciras.  
D. Antonio Corona González. C.L. de Jerez de la Frontera  
D. Felipe Tejuca de Francisco. C.L. de Cádiz.  
D. Adrés Castaño Carbú. C.L. de Puerto Real.  
D. Manuel Muñoz Teodoro. C.L. de San Roque.  
D. Manuel Pino Galindo. C.L. de Puerto Serrano.

**SECRETARIO:** D. Juan Manuel Muñoz Rodríguez. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### D.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE CORDOBA

**PRESIDENTE:** D. Manuel Sánchez Jurado. Delegado Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. José Cañadillas Jiménez.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Alejandro Morilla Arce. Secretario General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

Dña. Rafaela García Partera. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Dña. María José Ruiz Navero. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

D. Diego Jiménez Garijo. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. Francisco Pulido Muñoz. Diputado del área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Córdoba.  
Representante del Ayuntamiento de la capital: Dña. M<sup>o</sup> José Rodríguez Millán.  
Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes: Dña. M<sup>o</sup> Gracia Reyes Quítes. Ayuntamiento de Priego.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes: D. Emilio Carazo Rueda. Concejal del Ayuntamiento de Bujalance.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

Dña. María Isabel Lefía Pulido.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Manuel Millán Díez.  
D. Antonio González Palomares.  
D. Antonio Obiarte Ríos.  
D. Manuel Ortega Martínez.  
D. Cándido Santos Martínez.  
D. José M. Zafra Mata.  
D. Cristóbal Arjona Huertas.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Rafael Pérez Ramos. CCOO  
D. Antonio Sánchez Tapia. CCOO  
D. José Cañadillas Jiménez. UGT  
D. Rafael Díez Alba. UGT

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Antonio Gallardo Galán.  
Dña. María del Carmen Pérez Gallego.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Rafael Torrico Beltrán.  
D. Antonio Llamas Maestre  
D. Manuel Gallardo Bizarro.  
D. Francisco Ordoñez Jiménez.  
D. Olegario García Molero.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Alejandro Galindo Ruso. C.L. de Mayores de Córdoba.

**SECRETARIO:**

D. Alejandro Vicario Yagüez. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### E.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE GRANADA

**PRESIDENTE:** Dña. María José Sánchez Rubio. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. Manuel Rey Jiménez.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Manuel García Carrillo. Secretario General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:**

Dña. Isabel Marín Rodríguez. Representante de la Delegación Provincial de Salud.  
D. Pedro Julián Lara Escribano. Representante de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.  
D. Antonio Granados Cabrerizo. Representante de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Ana Conde Trescastro. Diputada del área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial.  
Representante del Ayuntamiento de la capital: Dña. Ana López Andújar.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes: D. Antonio Jabaleta Cruz. Ayuntamiento de Guadix.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes: Dña. M<sup>o</sup> del Carmen Garzón Tamayo. Ayuntamiento de La Zubia.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. Bernardo Olmedo Cardenete. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Rafael Cantón Gómez.  
D. Francisco Martín Cano.  
Dña. Encarnación Olmedo Paredes.  
Dña. Braulia Ramos Alarcón.  
D. Miguel Moreno Villanova.  
Dña. Margarita Camacho Roldán.  
D. José Ceballos Palma.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Miguel Fernández Quitian. UGT  
D. Rafael Sánchez Mesa. UGT  
D. Eduardo Ferrer Gómez. CCOO  
D. José López Rodríguez. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Sor María Molina Moya.  
Dña. M<sup>o</sup> del Carmen Torres Fernández.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. José Luis Romero Vidal.  
D. Rafael Pérez Moreno.  
D. Manuel Rey Jiménez  
D. Miguel Rosino Ruiz.  
Dña. M<sup>a</sup> Isabel Jiménez Cabrera.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Dña. Carmen Pérez Marín. C.I. de Mayores de Granada.

**SECRETARIO:**

Dña. Lucía Zalvide Plá. Jefa del Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**F.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE HUELVA**

**PRESIDENTE:** Dña. M<sup>a</sup> Luisa Faneca López. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. José González Gastañaga.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Eduardo Martínez Chamorro. Secretario Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONÓMICA:**

Dña. M<sup>a</sup> Cinta Morón López. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Santamaría Andrades. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.  
D. Francisco López Arboledas. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Amalia Perianes Gómez. Diputada del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Huelva.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Villaseñor Gamonoso. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

Dña. Amelia León Gómez.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Francisco Pizarro Cáceres. Teniente- Alcalde del Ayuntamiento de Gibraleón.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**  
D. Manuel Bago Pancorbo. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Juan Tomico Miguel  
Dña. Marina Sánchez Rivera  
D. Alfonso Carmona Pino  
D. José García Romero  
D. Sebastián Vázquez Martín  
D. José Fernández Silva

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**  
Elegidos en función de su representatividad.

D. Francisco González Basero. UGT  
D. Manuel Rodríguez Mora. UGT  
D. José Bautista González. CCOO  
D. Manuel Benito González. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. José Luis Parejo Sánchez  
Dña. Aurora Gómez Martín

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Odón Rodrigo Moro  
D. Antonio Maestre Sánchez  
D. José Fernández Montes  
D. José Delgado Perianes  
D. Daniel Mantero Castilla

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

D. Lorenzo Barrado López..

**SECRETARIO:** D. Miguel Calero Bermejo. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**G.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE JAEN**

**PRESIDENTE:** Dña. Carmen Peñalver Pérez. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Dña. Antonia Collado Espinosa.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Mariano Cencillo Váldes. Secretario Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONÓMICA:**

D. Mateo Herrera Martínez. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.  
Dña. Francisca Abad Llanillos. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.  
D. Juan Ramón González Castillo. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Amparo Ramírez Espinosa. Diputada del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

D. Miguel Jesús Segovia Martínez. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

D. Enrique García Deogracia. Ayuntamiento de Ubeda.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Juen Cazadilla Benavente. Ayuntamiento de Villardompardo.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**  
D. Andrés Blázquez Drozco. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Juan Antonio Merino Fernández.  
D. Antonio Martínez Medina.  
D. Juan Lara Lara.  
D. Antonio Morano Valdivia.  
D. Manuel Sánchez Martínez.  
D. Francisco Ortiz García.  
Dña. Antonia Collado Espinosa.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

Elegidos en función de su representatividad.

D. Lazaro Zafra Carmona. UGT  
D. Antonio Pérez Canovaca. UGT  
D. Juan Bosquet Vique. CCOO  
D. Jose Cobo Martínez. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Dña. María Teresa Jiménez Lara.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, insritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Bartolomé Sánchez Polaina.  
Dña. Mari Paz González Cruz.  
D. Daniel Jiménez Moreno.  
D. Rafael Ramos Osorio.  
D. José Ruiz Torres.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del

colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Pendiente de designar.

**SECRETARIO:** D. Ricardo Sánchez Frías. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### H.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE MALAGA

**PRESIDENTE:** Dña. Ana Paula Montero Barquero. Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Dña. Marí Cruz Mariscal Durán.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Dña. Isabel Oliet Palá. Secretaria Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:

Dña. Isabel Andújar Lázaro. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

D. Guillermo Jiménez Aranda. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Pendiente de designar. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Dña. Pilar Jurado de Miguel. Diputada del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Málaga.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

Dña. M<sup>a</sup> Victoria Romero Pérez. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

D. Antonio Lasanta Gutiérrez. Ayuntamiento de Ronda.

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Antonio Bernal-Aranda Rodríguez. Ayuntamiento de Coín

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. Rafael Marín Cárdenas. Director Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos

mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

D. Antonio Gallardo Moyano

Dña. M<sup>a</sup> Cruz Mariscal Durán

D. Bernardo Rosa González

D. Miguel Sánchez Sepúlveda

D. Félix Ariza Gutiérrez

D. Emilio Pascual Campos

Dña. Josefa Castaño Medina

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

Elegidos en función de su representatividad.

D. Antonio Pérez Aranda. UGT

D. Francisco Martos Repiso. UGT

D. Luis Jiménez Vázquez. CCOO

D. José Ortigosa Rodríguez. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Adolfo Crespo Ruiz de la Herrán.

D. Ignacio Antonio Beneroso Muñoz.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, inscritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Blas García Fernández

D. Manuel Medina Palomo

D. Julián Moreno Aragón

D. Antonio Torres García

D. Cristobal Solano Plaza.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Pendiente de designar.

**SECRETARIO:** D. Angel Herruzo Rodríguez. Funcionario de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### I.- CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE SEVILLA

**PRESIDENTE:** D. Juan Rodríguez Cordobés. Delegado Provincial de Asuntos Sociales.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D. Luis M<sup>a</sup> Molini del Castillo.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. Luis Sánchez Fernández. Secretario Gral. de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. AUTONOMICA:

D. Emilio Moreno Millán. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

Dña. María del Carmen Macarro Sancho. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

D. Francisco Alvaro Julio. Representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LA ADMON. LOCAL:** Designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

D. Jacinto Pereira Espada. Diputado del Area de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Sevilla.

Representante del Ayuntamiento de la capital:

Dña. Rosario Conde Hinojosa. Concejala del Area de Servicios Sociales.

Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

D. Antonio Martínez Flores. Ayuntamiento de Mairena del Aljara

Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes:

D. Antonio Caro Jiménez. Ayuntamiento de La Campana.

**VOCAL EN REPRESENTACION DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

D. José Oliver Sánchez. Subdirector Provincial del I.N.S.S.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES:** Elegidos por y entre las que cumpliendo los requisitos mínimos exigidos, están inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales, en función de su representatividad.

Dña. Antonia Asencio Pérez

D. Manuel Ridruejo Muñoz

D. Luis Rodríguez Mermol

D. Antonio Ordóñez Luque

D. Juan Cario Várquez

D. Miguel García Marín.

**VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Elegidos en función de su representatividad.

D. Juan Pedrosa Ruiz. UGT

D. Tomás Sarrano Pedrosa. UGT

D. Manuel Sánchez Ruiz. CCOO

D. Rafael Manjón Cereceda. CCOO

**VOCALES POR LAS ENTIDADES Y CENTROS SIN ANIMO DE LUCRO:** Elegidos por y entre los representantes de las Entidades y Centros inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

Dña. Ana María Cabezas González de Zárate.

**VOCALES POR LOS MAYORES USUARIOS:** Elegidos por y entre los representantes democráticamente elegidos de los Centros de Día, Residencias u otros Servicios, inscritos en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.

D. Luis M<sup>a</sup> Molini del Castillo

D. Manuel Dorante Cordero

D. Francisco Díaz González

D. Ramón López Sánchez

D. José Luis de la Vega Vázquez.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE MAYORES:** Elegidos por los Plenos de estos órganos entre los vocales representantes del colectivo de personas mayores, a razón de un vocal por cada uno de los Consejos Locales, hasta un máximo de ocho.

Pendientes de designar.

**SECRETARIO:** D. Pedro J. Victoria Nieto. Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 191/99-1.º RG 638 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar Orden de 27.11.98. Convocatoria pruebas selectivas concurso-oposición libre. Ingreso Cuerpo Ayudantes Técnicos, opción Delineantes, Código C.2001. Publicada en BOJA núm. 2, de 5.1.99, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 192/99-1.ª RG 642 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar la Orden de 27.11.98. Convocatoria sistema concurso-oposición libre. Ingreso Cuerpo Auxiliares Técnicos, opción Informática, Código D.2002. Publicada en BOJA núm. 2, de 5.1.99, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 235/99-1.º RG 7546 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar la Orden de 16 de diciembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía, Código A.2013, publicada en el BOJA núm. 7, de 16.1.99, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Sociedad Andaluza de Endocrinología y Metabolismo contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Nutrición y Oncología Médica.

Recurso número 575/99. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de abril de 1999.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Prados Puertas contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud de 5.5.98, que convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General y Atención Primaria.

Recurso número 2699/98. Sección 1.ª 5D.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de abril de 1999.- El Secretario.